

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1 -

Ref.: EX-2018-07277247- APN-DA#EDUCAR – DIR. CENTRO DE INNOVACION
“CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN EN VIA PUBLICA PARA CENTROS DE INFINITO POR
DESCUBRIR”

Se hace saber a los Sres. Oferentes que se ha procedido a realizar aclaraciones en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se detallan a continuación las siguientes aclaratorias:

En "**1. COTIZACIÓN**" donde dice:

- Etapa Activación: se deberá contemplar la impresión de 2 motivos (diseños/originales) tanto para los séxtuples como para los refugios.
- Etapa de Mantenimiento: se deberá contemplar la impresión de 2 motivos (diseños/originales) tanto para los séxtuples como para los refugios, que pueden diferir de los motivos de la primer etapa.

Debe decir:

- Etapa Activación: se deberá contemplar la impresión de 2 motivos (diseños/originales) tanto para los séxtuples como para los refugios por plaza (Centro).
- Etapa de Mantenimiento: se deberá contemplar la impresión de 2 motivos (diseños/originales) tanto para los séxtuples como para los refugios por plaza (Centro), que pueden diferir de los motivos de la primer etapa.

En "**7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**" donde dice:

- Séxtuples: tamaño no menor a 4,40 x 2,20 metros, impresión en papel, envío de prueba color para su aprobación.
- Refugios: tamaño no menor a 1,10 x 0,90 metros, impresión PAI, envío de prueba color para su aprobación.

Debe decir:

- Séxtuples: tamaño no menor a 4,40 x 2,20 metros, sistema de impresión en papel a elección del proveedor respetando la calidad del original enviado a 300 dpi, envío de prueba color para su aprobación.
- Refugios: tamaño no menor a 1,10 x 0,90 metros, impresión en PAI respetando la calidad del original enviado a 300 dpi, envío de prueba color para su aprobación.

Asimismo, se recuerda que se prorroga el **ACTO DE APERTURA** para el día **07/05/2018 11.00**

Hs.